



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Gobiernos educativos y planeamientos:

Proyecto de revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia

Autor: Noelia Soledad Griotti

DNI: 27.003.648

Legajo: VEDU014105

Tutora: Magda Dávila

San Francisco, Córdoba, 18 de noviembre 2021

Índice

Resumen	3
Introducción	4
Presentación de la línea temática	6
Síntesis de la institución seleccionada	8
Datos generales de la Institución	8
Visión	11
Misión	11
Valores	12
Delimitación del problema objeto de la intervención	13
Objetivos	16
Justificación	17
Marco teórico	19
Plan de trabajo	24
Actividades	25
Recursos	31
Presupuesto	32
Cronograma	33
Evaluación	34
Resultados esperados	37
Conclusión	38
Referencias	40

Resumen

El presente Plan de Intervención tiene como propósito introducir mejoras en la convivencia escolar de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana. La línea temática escogida fue “Gobiernos Educativos y Planeamiento” ya que, para abordar los Acuerdos Escolares de Convivencia, es necesario convocar e interpelar a la comunidad educativa. Por tal motivo, se propuso trabajar con toda la comunidad educativa incluyendo a los padres del nivel primario a partir del Proyecto Institucional y los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes, apuntando a la participación democrática bajo una visión de igualdad, equidad y respeto mutuo, formando parte de un proyecto integrado en un ambiente propicio para la buena convivencia. Con el objetivo de implementar un proyecto institucional específico, garantizando la intervención de toda la comunidad educativa en el marco de un proceso continuo de revisión y reelaboración colectiva de los AEC, se propusieron tres objetivos específicos en donde se desarrollaron actividades para trabajar en jornadas y taller, a partir de una serie de actividades de trabajo responsable compartido y el compromiso de todos los miembros de la comunidad, haciendo hincapié en el logro un buen clima de trabajo en la institución. Finalmente, se desprendió de las actividades realizadas, la necesidad para la institución revisar y actualizar los AEC en los tiempos determinados focalizando las necesidades de la institución, con el compromiso de todos los actores.

Palabras claves: Acuerdos escolares, Convivencia, Comunidad, Institución educativa.

Introducción

En el presente plan de intervención focalizo la temática de Gobiernos Educativos y Planeamiento y se trabaja con los Acuerdos Escolares de Convivencia, una problemática que presenta el Instituto Santa Ana y que requiere el trabajo mancomunado de todos los actores institucionales, cuyo objetivo es la revisión y reelaboración de los acuerdos vigentes con el compromiso y la intervención de toda la comunidad que pertenece a la institución, siendo necesario la participación de las familias como actores involucrados.

En la escuela, la red de relaciones, de vínculos, las distintas formas de organización, el ejercicio del poder y la autoridad, determinan la convivencia, pero también se constituyen en contenidos con sentido, que tienen función educativa en sí mismos. Los mensajes que estas redes vinculares transmiten, tienen tanta eficacia como los contenidos pedagógico-didácticos (Bustos, 2003, p.14).

Al revisar y trabajar sobre los AEC, se debe hacer de manera crítica y conjunta, apuntando a la construcción que conlleva las relaciones y procesos donde se organiza el acto de convivir con el otro.

Por tal motivo se propone un plan de intervención cuyo proyecto se debe implementar con la participación de toda la comunidad garantizando, a través de un cronograma de actividades, la construcción colectiva de los AEC para mejorar el buen trato.

En este sentido, el proyecto se estructura en tres etapas: la primera, orientada al trabajo con el equipo directivo y los docentes del nivel primario, con el fin de acordar metodología de trabajo y ejecución de las acciones que se desarrollarán con posterioridad y que apuntará a la construcción de AEC en el marco de la corresponsabilidad.

En la segunda etapa, se propone realizar encuentros con estudiantes y familias del nivel primario, apuntando al trabajo colaborativo para la construcción de un marco que regule las prácticas de convivencia escolar, el trabajo con las relaciones interpersonales y las relaciones no solo entre estudiantes, sino familia y escuela.

En la tercera etapa, se socializará los Acuerdos Escolares de Convivencias alcanzados en el trabajo realizado en etapas anteriores, estableciendo el marco normativo con el que se regulará la convivencia escolar del Instituto Santa Ana.

En ese sentido, la propuesta de renovar los AEC, se visualizan los logros que se buscan dimensionar y además se posibilita a espacios donde el diálogo y la participación son esenciales para el beneficio del proyecto. Asimismo, se establecen los recursos necesarios y el presupuesto correspondiente para llevar adelante dicho plan.

Al finalizar, se concluye abordando el recorrido de la intervención con las propuestas trabajadas, bajo la mirada colectiva del plan mejorado entre todos.

Presentación de la línea temática

La línea temática escogida para el presente plan de intervención es **Gobiernos educativos y planeamientos**, ya que la necesidad de revisar y rever los Acuerdos Escolares de Convivencia, implica que, desde el equipo de gestión del “Instituto Santa Ana”, se ponga en marcha un plan que permita un trabajo hacia el interior de la institución y con la participación de toda la comunidad educativa para reconocer y visualizar, de forma permanente, mejoras en la convivencia escolar.

Es por ello que desde el Proyecto Institucional se tiene la expectativa que el alumno ingresante al Instituto reúna las siguientes características como ser: solidario, respetuoso, activo, ordenado, participativo, cuestionador, curioso, con juicio crítico y creativo. Se espera que el egresado logre una admirable cultura general y maneje el idioma inglés de excelencia.

La propuesta formativa al estar orientada en Humanidades y Ciencias Sociales, busca que el alumno alcance reunir marcadas habilidades en el ámbito social. Para lograr con éxito esta construcción personal y social, es necesario tener presente los Acuerdos Escolares de Convivencia, que orienten y promuevan el aprendizaje compartido y las relaciones interpersonales, vivenciando valores como la equidad, la justicia, el respeto y la confianza.

Desde su construcción, el colegio propone la formación integral del hombre del nuevo siglo, con una educación sustentada en valores éticos, superación personal y logro de metas con actitud de compromiso social. Pero para lograrlo, es necesario el abordaje de los Acuerdos Escolares de Convivencia ya que, a través de estos, los estudiantes se van desarrollando como ciudadanos plenos y se los prepara para el ejercicio de la

ciudadanía, uno de los pilares y objetivos de la educación actual, a la que apunta desde su proyecto institucional.

En este sentido, la educación debe brindar “a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (Ruiz y Herrera, 2021, párr.16).

Ahora bien, cabe aclarar que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento básico de planificación de la gestión institucional y curricular, por excelencia, y está abierto a las necesidades del entorno y cuenta con objetivos, propósitos y metas a mediano y largo plazo.

Por otro lado, es necesario mencionar que en la elaboración del PEI de Instituto Santa Ana, intervino el consejo directivo del momento. Hasta la actualidad no ha sido reformulado oficialmente y no existe un estatuto de renovación. (Universidad Siglo 21, 2019c).

La necesidad de convivencia atraviesa la escuela en todas sus dimensiones e incluye sin excepción a la suma de sus integrantes. Si atraviesa toda la vida escolar debe estar considerado fehacientemente en el PEI y formalizado en un Proyecto de Convivencia, entendido como un marco de referencia que guíe la resolución de problemáticas en la vida institucional. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, s.f., pág. 6).

Por tal motivo, frente a la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia se debe dimensionar lo que se pretende lograr ante cambios en la cultura institucional, refiriéndose a procesos y construcciones que habilitan los espacios y abren los canales para el diálogo y la participación.

Síntesis de la institución seleccionada

El “Instituto Santa Ana” es un colegio de gestión privada, bilingüe (castellano–inglés), mixto y laico, ubicado en la calle Ricardo Rojas 7253 del barrio Argüello en la provincia de Córdoba, Argentina. Funciona en un edificio propio, de doble escolaridad obligatoria y abarca tres niveles (Inicial, primario y medio).

En la actualidad, asisten 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales, resaltando una formación con pensamiento crítico y trabajo en equipo. En el sector que se encuentra situado, está poblado casi en su totalidad y las familias tienen una posición socioeconómica media, si bien se están radicando nuevas familias que, en su mayoría, están conformadas por una población de adultos mayores (Universidad Siglo 21, 2019a).

El Instituto Santa Ana cuenta con instalaciones propias. El mantenimiento y cuidado de las mismas es constante y se sostiene con fondos recaudados por medio del pago de la matrícula de los estudiantes.

Datos generales de la Institución

Sus comienzos

En 1979, surge una propuesta para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Se identificó socialmente como personalizada, en donde las familias fundadoras aspiraban a una formación bilingüe (castellano – inglés) para sus hijos. Se pretendía con ello que los alumnos crecieran sintiendo el placer de aprender, de ser respetados en sus procesos personales, en una comunidad donde sus padres fueran protagonistas al lado de sus docentes.

Así, en el año 1980, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado, con el objetivo de brindar una educación bilingüe con las características deseadas.

Su ubicación residió en la necesidad de un amplio espacio verde, que permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología, que ya se comprendía como llamado de atención a la necesidad de reflexión sobre la relación del hombre con la naturaleza.

Se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Luego, se construyó el edificio principal, se adaptó la casona a oficinas y se adosaron nuevas zonas para el comedor y la sala de computación.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico, y dos, del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo los inversores (el que se encargaba de lo pedagógico entre 1985 y 1986), de modo tal que hacia el año 2008 solo quedaba uno de los fundadores.

En 1980 la institución comenzó su funcionamiento con un director de primaria, que tenía a su cargo el nivel inicial. En sus inicios contaba con una antigua casona que albergaba las aulas, oficinas, sanitarios, etcétera.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza

alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario; además, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Luego, se incorporó un director de nivel inicial.

En el año 2017, se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiples, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en sala de 3 años.

Las familias fundadoras buscaban una formación de personas con idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad sellen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona.

En la actualidad, ha tomado un punto central el proyecto de mejora institucional, particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las 2 divisiones.

A lo largo de los años no solo hemos perseguido la excelencia académica sino hemos ofrecido un lugar donde las relaciones interpersonales son abiertas, hay fluidez de diálogo, naturalidad del conocer, sentir y actuar que permitan crecer con seguridad, autoestima y respeto (Instituto Santa Ana, s.f, párr.2).

Visión

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Se trabaja para la excelencia académica y se busca que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés.

Desde el colegio se plantea la formación integral del hombre en estos tiempos con una visión sustentada en valores, confianza, solidaridad, buscando el logro en la superación personal y la actitud de verdadero compromiso en la sociedad.

Apelamos a la construcción colectiva del conocimiento, desde el deseo, la curiosidad, el uso de nuevas tecnologías, el trabajo compartido y la idoneidad de nuestro personal docente para formar egresados preparados para la vida, muñidos de conocimientos, estrategias del conocimiento, pero fundamentalmente buenas personas (Universidad Siglo 21, 2019b).

Desarrollando un pensamiento crítico, ideal para retomar y analizar diferentes situaciones particulares con el objetivo de reflexionar en el marco de competencias ciudadanas fomentando el compromiso y la superación.

Misión

Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea. La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran.

Se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de

producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.

Además, el Instituto Santa Ana, busca “brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales”. (Universidad Siglo 21, 2019b).

Valores

La institución fomenta valores que considera esenciales para el hombre, ellos son: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y el compromiso entre otros, busca que el niño fortalezca su autoestima aceptando lo diverso con una gran calidad humana.

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad.

Las normas buscan facilitar la convivencia de los actores que comparten la vida institucional en la medida que sean asumidas con naturalidad, lo cual no siempre es posible ya que implican un aprendizaje significativo. Efectivamente, a pesar de utilizar estrategias preventivas para el mejoramiento de actitudes poco adecuadas, muchas veces los hechos exigen la aplicación de una sanción. Todas las personas que conformamos la comunidad educativa del Santa Ana somos pasibles de recibir sanciones ante el incumplimiento de alguna hora de convivencia. (Universidad Siglo 21, 2019d).

Delimitación del problema objeto de la intervención

El Instituto Santa Ana tiene la necesidad de revisar y rever los AEC vigentes dado que en su elaboración no han intervenido todos los actores institucionales involucrados como lo indica la resolución 558/15 del Anexo I de la Provincia de Córdoba. La misma establece que “la participación de las familias se realizará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber de la escuela, a través de: encuestas breves por escrito, encuentros con familias, jornadas de trabajo conjunto escuela- familias. (Ministerio de Educación de Córdoba, 2015, p.7).

Desde el establecimiento, su proyecto institucional, promueve la formación integral del hombre del nuevo siglo, refiriéndose a procesos y construcciones que habilitan los espacios y abren los canales para el diálogo y la participación.

De acuerdo a lo expresado en el informe del Instituto Santa Ana, brindado por la Universidad Siglo 21 (2019e), muestra la cooperación de los padres dentro de la institución a través de una comisión que lleva el nombre de “Coordinadora de Acción de Padres” junto a ocho artículos establecidos en un estatuto, pero en ninguno manifiesta la participación de la familia en la elaboración de los AEC.

Además, se debe tener en cuenta que la institución está atravesando cambios por ampliaciones en infraestructuras y de matrícula por los que es importante rever dichos acuerdos.

La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen (directivos, estudiantes, docentes, padres, personal no docente, asistentes de la educación). De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia,

sino que gestores de ésta. Por lo tanto, la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones. Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa (Castillo Concha y Gómez Ruiz, 2017, p.14).

La investigación realizada por la alumna de la Universidad Siglo 21, Peirone, Mónica Viviana, en el año 2020, en el Instituto Santa Ana, se constituye en un antecedente. El objetivo que propuso fue el de promover la elaboración de un proyecto institucional específico en los AEC en el establecimiento, con la participación de toda la comunidad educativa de la Institución incluyendo a las familias.

Se resalta como parte de la conclusión de su trabajo, la importancia que tuvieron los talleres o jornadas vivenciales para propiciar un encuentro entre docentes, directivos y familias, con un mismo objetivo: mejorar la convivencia escolar y ser parte de la institución.

La autora, destacó que el Instituto Santa Ana tiene la necesidad de actualizar los acuerdos frente a nuevos desafíos que surgen día tras día en relación a la convivencia dentro de la institución, lo cual le permitirá fortalecer vínculos bajo la participación de todos los actores dentro de la comunidad escolar.

En el marco teórico en los AEC del instituto Santa Ana, se manifiesta que los mismos deben contribuir a afianzar el sentido de pertenencia institucional y la participación democrática de cada integrante de la comunidad educativa, cumpliendo sus deberes y respetando los derechos de cada uno, de su privacidad y sus creencias particulares. (Universidad Siglo 21, 2019d). En el Instituto Santa Ana, se invita a las

familias a participar de reuniones frente a inquietudes o diversas necesidades que puedan manifestarse fortaleciendo una relación fluida y permanente.

En la Resolución N° 558 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba (2015) considera a las familias de los estudiantes como “los adultos corresponsables del acompañamiento del proceso educativo por lo que resulta fundamental su participación en la elaboración de los acuerdos y en la promoción del respeto de las normas y valores que se acuerda sostener en la escuela” (p.4).

La sociedad es dinámica ya que se encuentra en continuo cambio y desarrollo, es por lo mencionado que se debe examinar si el plazo propuesto de revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, establecidos por el Ministerio de Educación de Córdoba en la Resolución N°558 son respetados.

En función a la dinámica escolar y a la puesta en marcha del AEC como dispositivo, se considera un tiempo estimado de renovación de no mayor a tres años (desde la Resolución de Aprobación por parte de la Dirección de Nivel). Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, se solicita que en el escrito final del AEC cada escuela consigne su tiempo de renovación. (Ministerio de Educación de Córdoba, 2015, p.11).

Objetivos

Objetivo general

Implementar un proyecto institucional específico con la participación de directivos, docentes, y familiares garantizando la intervención de toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, en el marco de un proceso continuo de revisión y reelaboración colectiva de los AEC.

Objetivos específicos

- Organizar una jornada de capacitación para que los directivos y docentes del nivel primario de la institución, debatan y profundicen los lineamientos de los AEC y den cuenta de la relevancia de cambios en la convivencia detectando situaciones que se han naturalizado dentro de la misma.
- Involucrar a las familias en la revisión y reelaboración de los AEC como actores comprometidos con el proceso de formación de los alumnos.
- Difundir en la comunidad educativa el documento reelaborado de los Acuerdos de Convivencia Escolar, del Instituto Santa, para leerlo en las aulas y firmarlo, comprometiéndose con lo designado en el mismo.

Justificación

En una sociedad de constante cambio es fundamental estar atentos para poder abordar los conflictos sociales y naturales (ejemplo actual: pandemia COVID-19), que impactan en las instituciones educativas, y se convierten en conflictos escolares. Por ello, es preciso tener presente a las dos instituciones educativas en las cuales se encuentran sumergidos los niños, familia y escuela.

La propuesta está orientada a trabajar conjuntamente todos los actores involucrados en la institución con el fin de lograr que el Instituto Santa Ana, revea, reflexione y profundice sobre los AEC vigentes.

El hecho de implementar un proyecto basado en la revisión de los AEC para el mejoramiento de la convivencia escolar, hace necesario que toda la comunidad educativa participe reafirmando compromisos ya que “la familia y el centro escolar son los principales agentes de socialización y de transmisión de valores. Las habilidades sociales de los alumnos deben ser potenciadas por sus maestros. (Aguirre et al, 2016, p39).

Bajo una mirada reflexiva y desde la perspectiva de los diferentes actores involucrados en este proceso, la sana convivencia institucional da motivo fundamental por el cual se propone un plan de intervención donde se busca el consenso de la comunidad trabajando de manera conjunta y democrática en los AEC de tal manera que cada uno se sienta parte de los mismos.

Se debe tener presente los acuerdos de convivencia, acordes a los lineamientos nacionales, propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación a la hora de la revisión de los mismos. Al reflexionar sobre dichos acuerdos en la institución, surge la posibilidad

de compartir tiempos y espacios de todos los actores involucrados, con mayor capacidad de debate, estableciendo vínculos de convivencia.

En un mundo cambiante, las instituciones escolares deben brindar las herramientas para formar sujetos que sepan convivir entre ellos, abordando y resolviendo conflictos sociales y asumiendo compromisos y responsabilidades. Se busca que el Instituto Santa Ana, trabaje en esta propuesta con la mirada hacia crear valores éticos y democráticos en sus alumnos accediendo a la posibilidad de aumentar su matrícula.

Marco teórico

En la actualidad, las instituciones escolares se encuentran en la necesidad de formar alumnos activos, responsables, autónomos con participación ciudadana brindando, además, herramientas que posibiliten construcciones como libertad, respeto y compromiso frente a la convivencia en la sociedad. Pensar en la participación democrática implica tomar el concepto de convivencia.

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución (Instituto Agrícola Pascual Baburizza, 2019, párr.1).

Para que la convivencia sea superadora de una participación democrática se hace necesario diseñar una propuesta en donde se debatan los distintos intereses para construir normas basadas en valores, y especialmente en el que la palabra sea el centro y la promotora de una participación colectiva, cuya finalidad sea el surgimiento de los acuerdos consensuados para que la convivencia se transforme en un verdadero aprendizaje.

La propuesta de intervención está destinada a ser un instrumento que permita pensar los AEC como un dispositivo que favorezca el desarrollo de las prácticas institucionales organizando y ampliando los sentidos de solidaridad, responsabilidad y compromiso ciudadano.

La convivencia no es algo inalterable, sino una construcción colectiva, democrática y dinámica donde se encuentran involucrados todos los miembros de la

institución. Abordando la convivencia escolar basada en la participación democrática y la construcción colectiva de acuerdos, Nora Alterman (2017) hace referencia a:

El despliegue de experiencias con sentido crea climas convivenciales de respeto y reconocimiento del otro y se realizan siempre en el marco de una escuela democrática, o sea, una “escuela abierta”, “de la prórroga”, “escuela que reúne”; “resiste” y “emancipe” (p. 102).

La autora, menciona que en la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional y como tal, deben formar parte del Proyecto Educativo Institucional ya que:

los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de todos los actores involucrados en la institución educativa con respecto a su grupo de pares (Alterman, 2017, p.105).

En la práctica de la convivencia escolar, para que cada uno pueda apropiarse de estos "contenidos para la vida" hay que probarlos, ensayarlos, ejercitarlos, practicarlos, repetirlos, es decir, vivirlos, en la cotidianeidad de la vida escolar, en donde quede plasmado un aprendizaje significativo en todas las acciones, no sólo las académicas. El diálogo, respeto mutuo, compromiso, participación, están estrechamente vinculados al proceso de socialización y deben ser vivenciadas en el contexto escolar.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los

integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.2).

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en los AEC, establece la participación activa de toda la comunidad educativa propiciando espacios de diálogo en una convivencia democrática. Además, también menciona posibles obstáculos que se manifiestan en diversas escuelas, tales como ha sido de dificultad habilitar canales para la participación sustancial de los estudiantes en consultas sobre las normas y algunos temas de interés para los mismos. Temas que se van presentando en la actualidad, de los modos de hacer y de vivir de los alumnos de hoy.

Otro obstáculo fue la dificultad para lograr el compromiso de algunos padres en los espacios significativos de participación, como así disponer de tiempos y espacios institucionales para llevar adelante proyectos compartidos.

Como anteriormente mencionamos, la convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, sólo así será una construcción positiva para la misma. Se debe participar de manera activa en la vida de la institución para dar lugar a discusión de posibles obstáculos o conflictos, erradicando desacuerdos.

Se debe propiciar un ambiente para aprender a convivir, un clima de seguridad, aportando a cada alumno factores de calidad, indispensables para el desarrollo integral y personal.

Dentro del nuevo contexto escolar también nos enfrentamos a la transformación digital de la escuela y la sociedad, todo acelerado por la pandemia que nos atraviesa, por lo que también es necesario adaptarnos a nuevas realidades que incorporan contextos virtuales y procurar una mejora de la gestión emocional de todos.

Esto implica desarrollar las habilidades para construir espacios de aprendizajes (presenciales y virtuales) adaptándonos todos los agentes a las nuevas formas de socialización y aprendizaje, que nos permita seguir con las propuestas académicas establecidas.

Cuando la pandemia cerró las puertas de las escuelas alejó de las aulas, de los patios, de los pasillos, de los salones, docentes y alumnos. Desde nuestros hogares se tuvo que mantener el vínculo y más que nunca se necesitó la intervención de la familia para lograrlo.

De un día para otro, se cambiaron rutinas para sostener la educación a distancia y el uso de nuevas herramientas, se ubicó en la escena del contexto. Familia y escuela más que nunca trabajó, en este contexto, de la mano para construir canales donde posibilitan a los niños a la apropiación de los aprendizajes.

Por eso es primordial escuchar la voz de las familias para acordar frente a estos repentinos imprevistos, las necesidades que puedan tener para que en esta educación sin presencialidad, donde todas las instituciones quedaron sometidas, puedan realizar los aprendizajes propuestos y sean significativos para el alumno.

Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (alumnos, docentes y padres, ¿por qué no?) que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos

interpersonales que denominamos CONVIVENCIA deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje (Ianni, 2003, p.2).

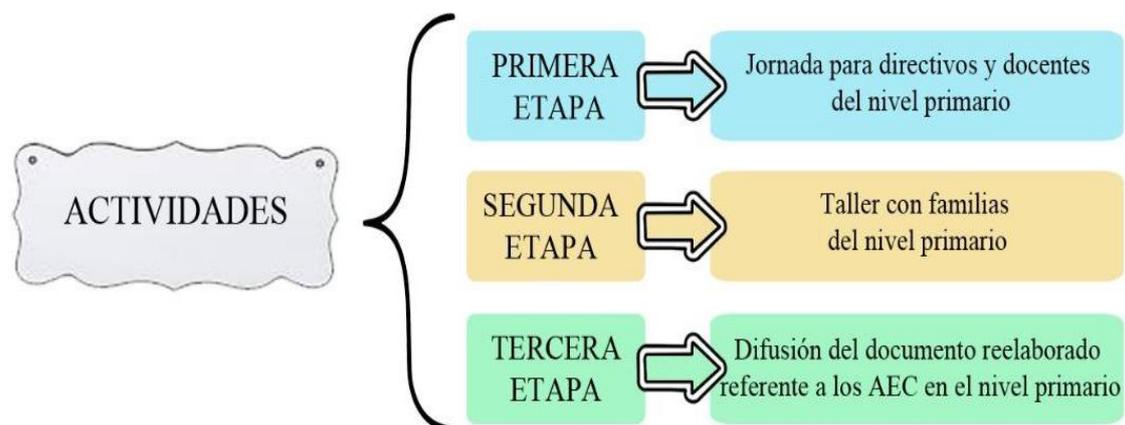
Frente a todo lo mencionado anteriormente, desde mi mirada propongo un trabajo en conjunto de toda la comunidad educativa que integra el Instituto Santa Ana, generando espacios de diálogo, participación, interacción donde la reflexión crítica de cada integrante construya perspectivas de mejora en los AEC vigentes, un trabajo donde todos los actores se encuentren involucrados trabajando para el bien común de nuestros alumnos.

Plan de trabajo

En el siguiente plan se desarrollará un conjunto de acciones que permitirán cumplir con el objetivo general del proyecto a través de trabajos planteados en los objetivos específicos.

Se busca implementar un proyecto institucional para rever y reelaborar los AEC con la participación colectiva de todos los actores involucrados. Para ello, es preciso generar un compromiso compartido promoviendo el análisis y la reflexión en un ambiente de respeto, escucha y empatía.

El siguiente plan de trabajo consta de tres etapas:



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En la **primera etapa** se trabaja con el siguiente objetivo específico: “Diseñar una jornada de capacitación para que los directivos y docentes del nivel primario de la institución, debatan y profundicen los lineamientos de los AEC y den cuenta de la relevancia de cambios en la convivencia detectando situaciones que se han naturalizado dentro de la misma”.

Se plantea trabajar con el equipo directivo (departamento de castellano e inglés) y docentes del nivel primario del instituto Santa Ana.

- **Tipo de encuentro:** Jornada.
- **Cantidad de encuentros:** dos (uno por semana).
- **Duración:** 2:00 hs.
- **Lugar de encuentro:** Biblioteca del colegio.
- **Destinatarios:** Equipo directivo y docentes.
- **Responsable:** Coordinador/Director
- **Recursos:** Proyector, notebook, pizarra, lapiceras, marcadores, hojas, AEC vigentes y PI.

Se planificará dos encuentros, uno por semana, cuya duración será de dos horas, con un break de 10 minutos cada uno. Se realizará en la biblioteca de la institución, la misma consta de un escritorio, computadora, pizarra, tres mesas y veinticuatro sillas. Los directivos junto a los docentes, los cuales traerán para realizar los respectivos apuntes, trabajarán de manera individual y grupal para luego exponer lo realizado.

Actividades

Jornada 1



1. Se proyecta la siguiente imagen y los docentes tendrán unos segundos para describir en una palabra lo que se observa en la misma. Posibles respuestas: acuerdo, reglamento, compromiso, valores entre otras.
2. En una hoja se deberá colocar de manera individual qué significa cada una las siguientes palabras: acuerdo y reglamento. Para afirmar que es correcto lo escrito se

buscará el significado de cada una en el diccionario y se colocará la misma debajo de la apreciación personal.

3. La coordinadora indagará sobre la actividad anteriormente propuesta relacionando los conceptos con los AEC establecidos en la institución.
4. Se realizará la lectura del PI y los AEC vigentes en la institución para luego responder a las siguientes preguntas de manera individual.
 - ¿Considera que se cumplen todos los acuerdos establecidos?
 - ¿Qué considera que se encuentra ausente?
 - ¿Qué nuevos acuerdos son necesarios en la actualidad?
 - ¿Qué acciones se realizan para dar a conocer el AEC a todos los actores de la comunidad educativa?
 - ¿Qué desafíos tenemos que afrontar en la comunidad educativa en general?
5. Formamos grupos para debatir las respuestas y finalmente cada grupo expone sus ideas abriendo un posible debate.
6. Cerramos con conclusiones entre todos y las detallamos por escrito.

A modo de tarea para el próximo encuentro, se propone repensar todo lo trabajado sobre los AEC vigentes, y traer registrado en un borrador (diario de trabajo) posibles modificaciones a realizar. Para ello, se deberá tener en cuenta además de lo mencionado anteriormente, las prácticas educativas y posibles situaciones que se han ido naturalizando en el día a día.

Se dará por finalizado el primer encuentro de la jornada, con la propuesta de encontrarse nuevamente en 7 días.

Jornada 2

Se retoma todo lo visto en la jornada anterior y el equipo de gestión propone leer la Resolución 558 (2015) prestando atención a cada etapa, focalizando los actores que intervienen. Seguidamente, se reproduce el siguiente video sobre AEC, titulado “Construyendo Convivencia- Acuerdo escolar de convivencia” (EducaciónBA, 2018).

Construyendo convivencia - Acuerdo escolar de convivencia



Luego de ver el video se realizan las siguientes preguntas para que en forma grupal se pueda trabajar y debatir sobre las mismas. Una vez escritas las preguntas se volverá a proyectar el video antes de que se comience a trabajar con el propósito de aclarar posibles dudas. Se realizarán las siguientes preguntas para habilitar la palabra:

- ¿Cuál es el objetivo de un AEC?
- ¿Quiénes participan en la elaboración de los acuerdos?
- ¿Qué buscan los AEC en la institución?
- ¿La presencia de límites son necesarios?
- ¿Estás de acuerdo que en el marco de la construcción de los AEC los padres tengan participación en los mismos? ¿Y los alumnos?
- ¿Es importante trabajar en el aula con los AEC?

Finalmente, una vez respondidas todas las preguntas se realizará una puesta en común y debate sobre todo lo trabajado.

Sentados en círculo, cada uno leerá de manera particular frente al resto el borrador con la tarea asignada focalizando que sería posible mejorar

Taller con padres

En la segunda etapa se trabaja con el siguiente objetivo específico: **“Involucrar a las familias en la revisión y reelaboración de loa AEC como actores comprometidos con el proceso de formación de los alumnos”**.

Para el logro de una buena convivencia escolar se necesita la participación de toda la comunidad educativa. Los acuerdos colectivos asumen compromisos de cada integrante con el objetivo de crear y favorecer ambientes propicios para el desarrollo

Es bueno tener en claro que la participación de los padres en la formación de valores éticos y afectivos, nos permite llegar al logro de buenas relaciones sociales como lo son la amistad, solidaridad y el respeto hacia el otro.

Se les enviará una nota a los alumnos con anterioridad para invitar a cada familiar a un taller que se llevará a cabo para trabajar conjuntamente en los AEC, haciéndolos partícipes de su revisión y reelaboración. En dicha nota debe quedar registrado el nombre del familiar que va a participar (se solicita un familiar por alumno por tema de protocolo, en contexto de pandemia), su número de teléfono para trabajar durante la jornada y la firma.

Desde secretaría se armará un grupo de WhatsApp con los números de teléfonos recolectados en las notas, el cual se habilitará solo para trabajar durante el taller con el dispositivo móvil.

Tipo de encuentro: Taller

Cantidad de encuentros: uno

Lugar de encuentro: colegio.

Duración: 2:00 hs.

Destinatarios: Familias del nivel primario del Instituto Santa Ana.

Responsable: Equipo de gestión / asesor.

Recursos y materiales: Nota de comunicado, proyector, dispositivos tecnológicos (computadoras y móviles), AEC y PI.

Actividades

Al comienzo del taller de padres se proyecta y lee la siguiente frase que la he extraído de una capacitación que tuve en contexto de inicio del presente año:

“La convivencia con otras personas es la habilidad más necesitada en este mundo. Con ella, no hay límite en lo que las personas pueden hacer”. (Earl Nightingale)

Luego de dialogar la modalidad que tendrá el taller, se comparte un link en los móviles para trabajar con el programa Mentimeter donde se establecen preguntas y cada familiar en forma anónima participa y las respuestas se van proyectando para compartirlas entre todos.

Posibles preguntas a realizar:

- ¿Cómo se siente hoy? (padre)
- ¿Con qué palabra describes a tu hijo?
- ¿Qué motiva a tu hijo?
- ¿En qué asignaturas se destaca?
- ¿En qué asignaturas tiene más dificultad?
- ¿Recibe ayuda en las tareas escolares?
- ¿Cuáles son las expectativas de aprendizaje este año?
- ¿Cuándo su hijo tiene problemas en diferentes escenarios, se los comenta?

En la **tercera etapa** se trabaja con el siguiente objetivo específico: **“Difundir en la comunidad educativa el documento reelaborado de los Acuerdos de Convivencia Escolar, del Instituto Santa, para leerlo en las aulas y firmarlo, comprometiéndose con lo designado en el mismo”**.

Una vez finalizado el proyecto de revisión y reelaboración de los AEC con todos los autores involucrados de la institución, hay que tener en cuenta la implementación del mismo el cual ayude a mejorar en clima escolar. Debemos tener en cuenta que no somos iguales y por lo tanto tenemos que aceptar al otro con sus diferencias en su manera de pensar y actuar siendo conveniente tener empatía y no prejuizar para lograr una buena convivencia.

Se ha manifestado a lo largo del proyecto que muy importante conocer los acuerdos de convivencia para poder ponerlos en práctica y así, mantener buenas relaciones logrando el buen trato. Para ello, debemos trabajarlo en los espacios curriculares con nuestros alumnos para comprometerlos a cumplir con los acuerdos establecidos.

Es importante resaltar el compromiso asumido destacando la presencia en el encuentro de las familias, ya que la misma experiencia se da para concientizar la importancia de transmitir buenos valores en las prácticas cotidianas.

Finalmente, desde dirección, se envía a través del cuaderno de comunicaciones los nuevos acuerdos establecidos para que lo firmen, padres y alumnos, una vez leídos en forma conjunta desde sus hogares.

Recursos

Se detallará un listado de recursos humanos, materiales, de contenido y económicos.

Recursos Humanos

- Equipo de psicopedagogía y psicología.
- Equipo directivo y Personal docente
- Representante legal

Recursos Materiales

- Mesas y sillas
- Notebook y proyector
- Libro de actas, marcadores, lapiceras, hojas.
- Pizarra

Recursos de contenido

- Video explicativo de AEC
- Documentación: AEC y PI
- Certificaciones que acrediten la participación de los actores involucrados.

Recursos económicos

Se destinarán las instalaciones del Instituto ya que tiene el equipamiento adecuado para trabajar en la jornada propuesta. La coordinación de la misma estará a cargo del equipo de gestión. Se deberá abonar los honorarios de la psicopedagoga y psicóloga ya que la institución no cuenta con dichas especialistas.

Los gastos para cubrir las jornadas se abonarán con la cuota establecida a los alumnos de la Institución.

Presupuesto

- Honorarios de especialistas, \$4.500 (psicopedagoga) \$4.500 (psicóloga) por cada jornada de trabajo, siendo un total de \$18.000 en las tres jornadas de trabajo.
- Recreo o break, agua mineral (\$4.000), café y otras infusiones (\$1.000) y masitas saladas y dulces (\$5.000), sumando un total de \$10.000 para las dos jornadas.

- Un block de hojas A4 (\$750), 20 lapiceras (\$2.400), 3 marcadores para pizarra (\$750) son los materiales a comprar para las dos jornadas y 20 fotocopias (\$300).

Tabla 1: Presupuesto

GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ESPECIALISTAS	Por cada jornada	9.000	18000
AGUA MINERAL	120 u.	50	4000
CAFÉ E INFUSIONES	-	500	1000
MASITAS	-	2500	5000
BLOCK DE HOJAS	500 u.	750	750
LAPICERAS	20 u.	120	2400
MARCADORES	3 u.	250	750
FOTOCOPIAS	20 u.	15	300
			32200

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Para la realización de las dos jornadas se destinará la suma de 32.200 pesos para cubrir con los gastos detallados. Dicha cotización del presupuesto ha sido realizada a la fecha del 18 de noviembre de 2021.

Cronograma

Se presenta un cronograma aproximado de realización de las actividades basado en el diagrama de Gantt.

Tabla 2: Cronograma

ETAPAS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S5
PRIMERA ETAPA						
Jornada 1 - Directivos y personal docente	Actividades diversas 2 hs.	1-nov				
Jornada 2 - directivos y personal docente	Preguntas y puesta en común 2 hs.		8-nov			
SEGUNDA ETAPA						
Taller con familias del nivel primario	Mentimeter - formulario 1:15 hs.			15-nov		
TERCER ETAPA						
Difusión de AEC	Entrega de AEC en la comunidad educativa					29-nov

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Evaluación

La evaluación nos permite observar a través de los diferentes instrumentos utilizados a lo largo del proyecto, la participación y el compromiso de todos los actores involucrados.

En la primera etapa, la jornada con directivos y docentes, se trabaja la evaluación a través de la observación y participación en el disparador propuesto (imagen), en el listado de preguntas (ficha de indagación) a responder de manera individual y en la participación y compromiso frente al debate sobre lo trabajado. Además, se propone trabajar un diario de trabajo registrando como tarea un borrador para poder rever los AEC vigentes, reconociendo posibles modificaciones a realizar.

En la segunda etapa, se evaluará la asistencia y participación al encuentro de las familias, además, la predisposición frente a los trabajos asignados como los interrogantes del Mentimeter y el formulario Google que deberán responder sintiéndose parte de la comunidad en la institución y compromiso en el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

En la tercera etapa se evaluará el trabajo final obtenido, a través de la recolección de todos los registros de lo trabajado en las jornadas y el encuentro a modo de verificar logros para poder rever y ampliar lo AEC vigentes.

Para las actividades propuestas en el aula con los alumnos en los espacios curriculares se evaluará su participación y predisposición en las producciones asignadas. Además, entre todos armamos un afiche representativo por grado, de los acuerdos para tenerlos presentes en el aula.

A partir de los resultados obtenidos se pensarán propuestas a futuro para trabajarlas de manera colectiva y consensuada. Partiendo de la premisa que, con mayor participación, mayor adhesión y sentido de pertenencia al Instituto Santa Ana.

Resalto del texto Gimeno y Pérez (1996), “Comprender y transformar la enseñanza”, la siguiente frase: “las consecuencias que se derivan de las prácticas de evaluación para alumnos, profesores, clima escolar o relaciones familia-alumno y alumno-sociedad conforman uno de los apartados más relevantes del currículum oculto de la escolarización” (p.3).

Se considera importante a todo proceso de evaluación siendo este imprescindible para saber sobre que indicadores estamos posicionados en la institución.

Finalmente, se elaborarán rúbricas, en donde cada actor involucrado podrá trabajar y nos permitirá entrecruzar los datos obtenidos. De esta manera, tendremos una evaluación de resultados que nos indique si el proceso fue el esperado o debemos mejorar.

Para lograr una mejor convivencia bajo acuerdos viables debemos trabajar de manera conjunta con sentido de pertenencia. A partir de los resultados obtenidos en las rúbricas nos permitirá repensar futuras propuestas de trabajo.

Instrumentos de evaluación

Guía de observación: Este tipo de instrumentos tiene como fin recolectar datos del encuentro para realizar ajustes en la dinámica del mismo.

Indicadores	Se cumple	No se cumple	No se realiza
Participación activa de los participantes.			
Realización de intervenciones.			
Trabajo colaborativo entre pares.			
Resolución de las consignas propuestas.			
Intercambios entre participantes.			

Elaboración propia, 2021.

Ficha de indagación: este instrumento tiene como objetivo saber qué es lo que saben los participantes y cuáles son sus ideas, sentimientos, metas.

- ¿Considera que se cumplen todos los acuerdos establecidos?
- ¿Qué considera que se encuentra ausente?
- ¿Qué nuevos acuerdos son necesarios en la actualidad?
- ¿Qué acciones se realizan para dar a conocer el AEC a todos los actores de la comunidad educativa?
- ¿Qué desafíos tenemos que afrontar en la comunidad educativa en general?

Elaboración propia, 2021.

Diario de trabajo: es una herramienta que orienta la reflexión y evaluación de las actividades que desarrolla el docente que permitirá realizar ajustes sobre la marcha y cumplir con los objetivos.

<p>Actividad</p> <p>N°:.....</p> <p>Descripción:.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Elaboración propia, 2021.

Registro de asistencia: este instrumento permite saber cuántos docentes, estudiantes y familias asisten a los encuentros.

Resultados esperados

Lo que se espera en la implementación del plan de trabajo es la construcción de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia que funcione como marco normativo para regular las prácticas de convivencia escolar y de esta manera, garantizar los derechos de todas las personas a educar y a educarse en un ambiente estable que sea propicio de aprender democráticamente.

Con el objetivo general, se busca la participación de todos los actores involucrados con el fin que puedan conocer en profundidad los acuerdos establecidos en la institución. Con su difusión a través del documento final permite otorgarle validez y a su vez garantizar el cumplimiento de toda la comunidad educativa.

A su vez, se hace hincapié en que las familias puedan involucrarse en la realización y reelaboración de los AEC como actores responsables y comprometidos, habilitando espacios de intercambio, diálogo y resolución a posibles conflictos que permitan hacer efectiva la normativa institucional y mantener los valores que la institución quiere sostener en la comunidad.

Conclusión

La propuesta de este plan de intervención incide en un proceso de revisión y reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes, involucrando a toda la comunidad educativa para lograr mejoras en la convivencia escolar.

El objetivo general marcó el camino del plan de intervención y los objetivos específicos guiaron la realización del proyecto frente a la necesidad seleccionada. En las diferentes actividades planificadas se permitió realizar acciones que garantizan la efectividad del plan.

Dentro de las fortalezas de este plan se trabaja en el análisis del Proyecto Institucional y los Acuerdos Escolares de Convivencia de la institución, donde se observa que han quedado ambiguos, con la finalidad de proponer mejoras y beneficios en toda la comunidad.

Se destaca repensar y analizar la práctica docente actual ante posibles situaciones que se han ido naturalizando y requieran ser actualizadas de acuerdo a necesidades que van surgiendo.

En las jornadas y el taller se establecen vínculos entre directivos, docentes y familia trabajando hacia un mismo objetivo, mejorar la convivencia escolar sintiéndose parte activa de la institución.

En cuanto a las limitaciones se podría pensar en la dificultad para acordar momentos y tiempos de encuentro, ya que es un plan que se desarrolla con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Además, se trabaja con el nivel primario por lo tanto la propuesta se podría repensar también para los otros niveles.

El marco teórico me permitió conocer la resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba basada en los Acuerdos Escolares de convivencia, donde se

plantea el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Puedo afirmar que fue de gran valor, trabajar sobre líneas políticas, instituciones, pedagogos, licenciados lo cual me permitió poder enmarcar mi trabajo.

Los recursos a utilizar son acordes y disponibles para la institución ya que no son tan elevados y la misma cuenta con espacios adecuados para las actividades planteadas.

Las actividades planificadas están estipuladas para el tiempo acorde a las acciones que se llevarán a cabo. El trabajo de organizar cada jornada y el taller se coordina desde el equipo de gestión y asesor legal.

Para concluir, resalto que es necesario para la institución rever y actualizar los AEC en los tiempos determinados focalizando las necesidades de la institución, con el compromiso de todos los actores y haciendo hincapié en lograr una buena convivencia escolar.

Como recomendación a futuro, es destacable mencionar que la revisión y actualización de los AEC deben ser objeto de trabajo continuo por parte de la comunidad educativa, por tal motivo, este plan de intervención puede ser tenido en cuenta y realizarse en él los ajustes necesarios en pos de mejorar la convivencia escolar y la presentación de un marco normativo actualizado que regulen las diferentes formas de relacionarse en la escuela.

Referencias

- Aguirre, A., Caro Samada, M., Fernández, S., & Silvero, M. (2016). *Familia, escuela y sociedad: Manual para maestros*. Universidad Internacional de La Rioja.
- Alterman, N. (2017). *Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba*. Cuadernos de Educación N° 15. (100-116). Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/18979>
- Bustos, L. (2003). Convivencia escolar y resolución de conflictos. Recuperado de: http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/h_buscon511.pdf
- Castillo Concha, M. & Gómez Ruiz, A. (2017). *La convivencia escolar y su incidencia en la calidad del clima organizacional de directivos y docentes de la escuela de educación básica*. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/29748>
- EducacionBa (3 de mayo de 2018) Construyendo Convivencia- Acuerdo escolar de convivencia [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9ZrVw-KDcSQ>
- Gimeno, S y Pérez, G. (1996). *La evaluación en la enseñanza*. En *Comprender y Transformar la enseñanza*. Morata. Madrid. Recuperado de : http://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/evaluacion/eacademicos/archivos/semanaestatal/Elab_examenes_libroCOMPRNDERYTRANSFORMAR.pdf
- Ianni, N. (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. *Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales*, 2, 1-11. <https://educrea.cl/la-convivencia-escolar-una-tarea-necesaria-posible-y-compleja/>

Instituto Agrícola Pascual Baburizza (2019) *Convivencia escolar* [noviembre de 2021].

Recuperado de: <https://www.iapb.cl/convivencia-escolar/>

Instituto Santa Ana. (s. f. c). *Acuerdos Escolares de Convivencia*, Recuperado de

<http://www.institutosantaana.edu.ar/institución/>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, (s.f.) *Convivencia escolar. Aportes*

a considerar para el quehacer institucional en la escuela. Recuperado de:

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). *Los Acuerdos escolares de*

convivencia. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf)

Ministerio de Educación de Córdoba (2015) *Resolución N°558: Acuerdos Escolares de*

Convivencia. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Ministerio de Educación de Córdoba (2015). *Resolución N° 558*. Folio 1. Anexo 1.

Recuperado de: [http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-](http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/05/558.pdf)

[content/4p96humuzp/2015/05/558.pdf](http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/05/558.pdf).

Ministerio de Educación de Córdoba (2015) *Resolución N° 558*. Folio 5. Anexo 1.

Recuperado de: <http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp->

[content/4p96humuzp/2015/05/558.pdf](http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/05/558.pdf)

Ruiz, A. & Herrera, M. (2021). *El desafío de la formación ciudadana: reflexiones a partir de una experiencia de acompañamiento escolar. Revista Brasileira de Educação, 26.*

Universidad Siglo 21 (2019a) *Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana: Lección 4. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>*

Universidad Siglo 21 (2019b) *Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana: Lección 14. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>*

Universidad Siglo 21 (2019c) *Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana: Lección 21. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>*

Universidad Siglo 21 (2019d) *Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana: Lección 22. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>*

Universidad Siglo 21 (2019e) *Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana: Lección 34. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>*